

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Educación

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado		
Descripción	Envío de la evaluación del servicio educativo para autorizar la fijación o reajuste de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos de establecimientos educativos privados que ofrezcan los niveles o ciclos de educación preescolar, básica y media que aspiran a clasificarse en el régimen de libertad regulada, de libertad vigilada o en el régimen controlado.		
Puntos de Atención	Secretaría de Educación, Unidad de Inspección y Vigilancia Dirección: Carrera 49 N° 50 A - 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana. Teléfono: (604) 373 76 76 Ext.1800 Horario: de lunes a jueves de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 5:00 PM. Viernes de 7:00 AM a 12:30 M y de 1:30 PM a 4:00 PM.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	<input checked="" type="checkbox"/>	Parcialmente
	Cargar la información solicitada en el siguiente enlace dispuesto por el MEN para la autoevaluación: https://autoevaluacion.mineducacion.gov.co/autoeval/faces/index.jsp		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Cargar los documentos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional, para la caracterización correspondiente, en el Sistema de Información de Evaluación Institucional. Adicional a la autoevaluación institucional, el E.E. debe presentar en dicho aplicativo los siguientes documentos. https://autoevaluacion.mineducacion.gov.co/autoeval/faces/index.jsp <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la sesión del Consejo Directivo en las que se presentó y fue avalada la propuesta de tarifas. • El documento de comunicación de las tarifas por parte del consejo directivo a los padres de familia. • El documento en el que conste la obtención y vigencia de la certificación o acreditación de calidad, en caso de que aplique. • La certificación de los estados financieros por el contador o revisor fiscal y copia de la tarjeta profesional del contador. • Certificación por parte del contador de que todos los empleados están afiliados a la seguridad social. • Plan de mejoramiento para los colegios o jornadas en régimen controlado. • Lista de útiles, textos y uniformes para el siguiente año escolar, avalada por el Consejo Directivo. • Copia de la resolución rectoral de aprobación de costos del presente año. 		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Pasos que debe seguir el ciudadano	<ol style="list-style-type: none">1. Registrar en el aplicativo la autoevaluación del colegio privado requerido por el Ministerio de Educación Nacional https://autoevaluacion.mineducacion.gov.co/autoeval/faces/index.jsp2. Reunir los documentos necesarios para realizar el trámite3. Radicar la documentación requerida para el trámite en la Secretaría de Educación Carrera 49 N° 50A - 20 Tercer piso. Centro Comercial Gran Manzana o a través del portal web de la secretaría de educación https://itagui.gov.co/extra/educacion/educacion/index/requerimientos-secretaria-educacion4. La notificación puede ser de manera electrónica con autorización del usuario.		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 días hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Resolución que autoriza la adopción del régimen y la tarifa del establecimiento educativo privado.	
Medio de seguimiento	Presencialmente o comunicarse al teléfono: (604) 373 76 76 ext. 1800, 1803. Horario: De lunes a jueves de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 5:00pm. Viernes de 7:00am a 12:30m y de 1:30pm a 4:00 pm.		
Fundamento Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley 115 de 1994• Ley 715 de 2001• Decreto Ley 2277 de 1979• Decreto Nacional 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (Capítulo 2, sección 1, Artículo 2.3.2.21.1.)• Documento técnico Guía No. 4 Manual de evaluación y clasificación de establecimientos educativos privados de 2022.• Decreto 1421 de 2017		
Actualizado por:	Profesional Universitario Inspección y Vigilancia	Fecha de actualización:	21/09/2024